

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE 2019-2020
ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MÚSICA POR LA SUSPENSIÓN DE LAS
CLASES PRESENCIALES DEBIDO AL COVID-19

Desde el Departamento de música se establece la revisión de los aspectos que conforman la programación de música conforme a la normativa desarrollada a raíz del covid-19.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.

Desde el Departamento de Música se pasa a detallar los cambios apartado por apartado de la programación vigente.

1. INTRODUCCIÓN Y COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

En este apartado no se introduce modificación ninguna.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

A la normativa vigente y establecida en la programación de música se añade la última instrucción de la Consejería de Educación y Deporte.

INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.

3. PROPUESTA DE MEJORA.

En el apartado de mejora se había valorado el uso de las dinámicas de aprendizaje colaborativo, que por la situación actual no se puede dar.

En el apartado de Metodología se detallará los cambios establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. OBJETIVOS

A) Objetivos generales de Etapa.

Este apartado se mantiene tal cual aparece en la programación, debido a que son los objetivos generales de toda la etapa de 1º a 4º de la ESO, por lo que siendo el alumnado de primero y segundo el que cursa la materia de música, no se considera que la ausencia de clases presenciales durante un período de tres meses, pueda afectar a la consecución de los mismos por parte del alumnado durante cuatro cursos.

B) Objetivos específicos de la Materia.

Este apartado no sufre modificación, ya que aunque más específico que el anterior, siguen siendo ejes transversales que se trabajan de forma genérica todos los días en clase, y por otro lado debido a la temporalidad de los mismos, ya que están diseñados para ser alcanzables mínimamente durante el periodo de dos cursos y por lo tanto el alumnado de segundo de secundaria, ha estado un curso y dos evaluaciones trabajando estos objetivos sin problemas, de forma presencial y transversal y el alumnado de primero de eso que llevaba dos trimestres desarrollando los objetivos, tiene aún otro curso por delante, teniendo en cuenta que las actividades diseñadas para el trabajo no presencial desarrollan de una forma u otra estos objetivos marcados.

C) Objetivos específicos de asignatura por curso.

En este apartado tampoco se desarrolla ninguna modificación ya que durante los meses anteriores se han trabajado cada uno de los 14 objetivos marcados por la programación sin problemas, y el alumnado a podido ir desarrollándolos, como se ha comentado antes son estos ejes transversales que se desarrollan a lo largo de la materia durante todas las sesiones de clase.

D) Competencias clave.

Antes de nada, comentar que las competencias clave al igual que los objetivos de etapa son metas marcadas para desarrollar y alcanzar a lo largo de toda la etapa de la educación secundaria obligatoria, es decir en cuatro cursos.

a) Comunicación lingüística.

Durante este periodo se desarrolla mediante la realización de las pequeñas actividades de respuesta, después de la lectura de los textos del libro.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Se trabaja a través de la canción de música que contiene distintas proporciones, rítmicas, y valores.

d) Aprender a aprender.

Ésta es una de las competencias que más se va a desarrollar en este periodo especial de clase no presencial, ya que a pesar de la comunicación constante y fluida que se puede establecer entre discente y familia con el docente, no será como con las clases presenciales.

e) Competencias sociales y cívicas.

Se trabajará a través de la variedad de música que escuchan de los diferentes estilos y épocas

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Se ha trabajado durante todo el curso, además el alumnado siempre está abierto a hacer propuestas musicales.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Esta competencia se trabajará mediante la variedad de audiciones de estilos y épocas diferentes.

5.CONTENIDOS.

Bloques de contenidos de primero y segundo de ESO.

A) Secuenciación de los contenidos por curso.

Desde el departamento de música se detalla los contenidos, por bloques, que no van a ser posible trabajar en este curso.

PRIMERO DE ESO

Bloque de Interpretación y creación:

- Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.
- Percusión corporal
- Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.
- Compases flamencos de amalgama o compuestos.
- Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.

Bloque de escucha:

- La canción popular en Andalucía.
- Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
- Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.

Bloque de contextos musicales y culturales:

- La guitarra clásica española a través de la historia.
- Grandes guitarristas de España y Andalucía.
- La guitarra en el flamenco.
- Los grandes maestros de la guitarra flamenca.

Bloque de Música y tecnologías:

- Uso de editores de partituras.

Este apartado se ve altamente desarrollado debido a la circunstancia de la forma online de trabajo de éste tercer trimestre.

Cómo información interesante, se hace constar que durante el curso de segundo de eso se ve detalladamente la música popular andaluza y el flamenco más concretamente, así que esta carencia puede ser fácilmente subsanada durante el curso siguiente.

SEGUNDO DE ESO

En segundo de eso los contenidos que se han quedado por desarrollar son los relacionados al tema 7 de la programación, se corresponden con el tema 6 del libro de texto, y los referentes al bloque de música y tecnologías, que ahora se detallan, el resto han sido trabajados durante el periodo hasta abril sin problemas.

TEMA 7: El sonido y la música. Primero y segunda mitad del siglo XX

- El sonido. Análisis de la propagación del sonido.
- Los parámetros del sonido. Identificación auditiva de los parámetros del sonido.
- Primera mitad del siglo XX. Contexto histórico y cultural.
- La música en la primera mitad del siglo XX.
- Expresionismo.
- Dodecafonismo.
- Neoclasicismo.
- Primeras vanguardias.
- Segunda mitad del siglo XX. Contexto histórico y cultural. -
La música en la segunda mitad del siglo XX.
- Serialismo integral.
- Música aleatoria.
- Música electroacústica.
- Minimalismo.
- Música concreta con Audacity.

- Lectura y comprensión de un texto.
- Identificación auditiva de temas y frases musicales.
- Análisis visual y auditivo de imágenes.
- Exploración de las posibilidades de un editor de audio.

Bloque de música y tecnologías

- Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV
- Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.

Este apartado se ve altamente desarrollado debido a la circunstancia de la forma online de trabajo de éste tercer trimestre.

B) Relación entre los contenidos de la materia y las competencias clave, y criterios de evaluación.

En cuanto a este apartado no hay modificaciones.

C) Elementos transversales al currículum.

Los elementos transversales del currículum establecidos en el artículo tercero de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no sufren modificación.

6. METODOLOGÍA

A) Actividades.

De los agrupamientos establecidos para el curso, en este tercer trimestre el único usado es el individual. Así que todo lo relativo a las dinámicas de aprendizaje colaborativo no se usará debido a que el alumnado será atendido no presencialmente de forma individualizada.

El tipo de actividades se reduce según las instrucciones del 23 de abril básicamente a:

- Actividades de refuerzo y recuperación. Tanto para el alumnado que no ha alcanzado las capacidades, habilidades, hábitos, actitudes y saberes que se trabajaron a lo largo de las actividades de desarrollo, como para el refuerzo del alumnado que habiéndolo alcanzado, ve reforzados estos aprendizajes para poder avanzar mejor cuando volvamos a las clases, sea en este curso o en el siguiente.
- Actividades de síntesis y transferencia. Son las que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador e interdisciplinar.

- Actividades de ampliación. Permiten continuar construyendo conocimiento a nuestros alumnos y alumnas que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas. De forma voluntaria y solamente para el alumnado que se detecte que pueda beneficiarse de este tipo de actividades.

B) Técnicas de enseñanza y estrategias de la práctica.

Este apartado permanece sin modificaciones, teniendo en cuenta que el trabajo es individual.

C) Materiales y recursos didácticos.

Para este tercer trimestre, los materiales y recursos son los que aporta el docente y las familias, y constituyen básicamente:

- Material aportado por el docente:
 - a) Recursos digitales, ordenador, wi-fi, software de grabación de audios y videos, correo electrónico, teléfono móvil.
 - b) Recursos no digitales: flauta, derbuka, guitarra, libro de texto y fichas de trabajo.
- Material que aportan las familias:
 - a) Recursos digitales: según cada familia, wi-fi, ordenador o móvil, correo electrónico, software de grabación de audio y video.
 - b) Recursos no digitales: libro de texto, libreta y flauta dulce, en algunos casos el alumnado aporta algún otro instrumento como puede ser teclado, guitarra.

En los casos detectados de familias sin recursos digitales, son los servicios sociales del ayuntamiento de Carboneras quienes se encargan a través de los tutores y tutoras y la Concejalía de Educación, quienes hacen llegar las tareas al alumnado para disminuir en la medida de lo posible la llamada brecha digital, y que no impida a cada alumno y alumna a recibir y desarrollar sus aprendizajes.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este apartado si bien no sufre modificación en lo establecido en la programación, cabe reseñar que se ha diseñado una estrategia de trabajo en constante comunicación con el profesorado tanto de ATAL como del aula de apoyo y se toman medidas concretas para cada caso siempre en vistas a facilitar el aprendizaje de cada alumno y alumna atendiendo sus particularidades.

En cuanto a las actividades de refuerzo de la materia pendiente, se ha establecido que el alumnado que ha superado las dos evaluaciones anteriores, tiene el curso pendiente aprobado, y a los que no se les ha entregado una serie de actividades, sencillas y con un plazo suficiente, hasta finales de mayo para poder entregarlo sin problemas y poder superar el curso pendiente, todo esto con la colaboración también de tutores y tutoras y en comunicación directa a través de medios electrónicos con el alumnado.

8. EVALUACIÓN.

Este apartado no sufre modificación

A) Criterios de calificación.

B) Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

Estos dos apartados son modificados atendiendo las instrucciones del 23 abril de 2020, y para facilitar la comprensión por parte del alumnado y las familias, las que ya hace más de 10 días han recibido lo que en este apartado se detalla, y que se establece de la siguiente manera:

En música, tal y como establece la normativa vigente y se recoge en la programación, los criterios de evaluación, que vienen ligados a los criterios de contenidos y estándares de aprendizaje. Son cuatro:

1. Interpretación y creación.
2. Escucha.
3. Contextos musicales y culturales.
4. Música y tecnologías.

Cada uno de los bloques vale el 25% de la nota total, ahora paso a desglosar en que consiste cada bloque y como se puntúa.

Ahora voy a detallar como se va a desarrollar la calificación por bloques durante este tercer trimestre, , teniendo en cuenta las indicaciones ya recibidas y la excepcionalidad de la situación que ya se plasma en el tipo de ficha y en el tiempo de realización, las preguntas y las actividades en general son menos y más sencillas y espaciadas en el tiempo, lo que en una situación de normalidad con clases presenciales veríamos en dos semanas, les he dejado muchas más, con posibilidad de ampliación.

Interpretación y creación.

Este bloque es el que llamamos flauta de forma corriente, y es la parte de las clases que dedicamos a aprender canciones, tocando o cantando y leer música en distintos formatos.

En este tercer trimestre, de momento el alumnado tiene una canción del libro, sencilla. Desde el departamento de música se les ha facilitado audios de la canción con explicaciones y con ejemplos con flauta.

Los alumnos y alumnas que manden un audio de la canción ya sea con flauta, xilófono, piano, guitarra, otros instrumentos, cantando o recitando la canción sin cantar, recibirán una calificación del 1 al 10 teniendo en cuenta, los siguientes parámetros:

- Sabe leer las notas, con y sin alteraciones.
- Distingue las distintas figuras (negra, blanca, corchea...) y sus silencios
- Respetar el ritmo y compás de la canción.
- Conoce los distintos signos musicales de repetición y prolongación.
- El tempo (la velocidad) es el adecuado de la canción.

Estos cinco parámetros valen lo mismo, es decir, cinco ítems a dos puntos cada uno, suma un total de diez.

Escucha

Este bloque es el que llamamos en clase, audiciones, y consiste en relacionar los distintos conocimientos que vamos adquiriendo con la música que escuchamos. Para ello en clase usamos dos formas, una ficha genérica que suelen hacer en grupo y ejercicios concretos sobre las canciones de los temas que vamos viendo.

En la ficha que le el alumnado tiene, usamos la segunda forma, ya que es mucho más sencilla en este caso, al ser trabajo individual desde casa.

Cada parte de las audiciones puntúa del 1 al 10, la nota de todas las audiciones se suma y se divide por el número de partes.

En la ficha de primero, tienen tres actividades de audición.

Primera: realizar un dibujo tamaño hoja de la libreta y colorearlo. Yo no voy a valorar la calidad artística del dibujo, es decir que si un alumno o alumna sigue bien las instrucciones y hace un dibujo tamaño folio y lo colorea todo, tendrá un 10, si no lo colorea un 5, sino es tamaño folio, también menos nota.....

Segunda: Tiene que escuchar un fragmento de dos minutos al menos, de cada una de las cuatro canciones de música urbana, y realizar una breve redacción contando cual le gusta más y por qué.

Aquí se tendrá en cuenta el uso del lenguaje propio musical, del ritmo, de los instrumentos, de los sonidos...la capacidad para expresar sus opiniones y emociones.

Tercera: Debe escuchar cinco fragmentos de cinco canciones, y responder a cuatro preguntas de carácter personal, en este apartado, con que las responda prácticamente tiene el 10.

En la ficha de segundo, son seis actividades:

Audición 1: escuchar varios fragmentos de música de cine de los años 20 y responder a tres preguntas de carácter personal, aquí se valora que lo hagan, y el uso del lenguaje apropiado para sostener sus gustos y preferencias. Prácticamente con que las respondan tienen un 10.

Audición 2: deben escuchar seis fragmentos de bandas sonoras y realizar un dibujo coloreado a tamaño folio, basándose en una de las canciones escuchadas. Si hacen el dibujo tamaño folio y lo colorean un 10, si no lo colorean un 5.

Audición 3: Se trata de un juego para hacerlo en casa, si volvemos a clase lo haremos con su nota. Cuenta un 10, si entrega las tareas de contexto.

Audición 4: Les he puesto cinco enlaces de musicales y les doy los nombres desordenados deben completarlos, a dos puntos por canción acertada.

Audición 5: Escuchar un programa de radio de los enlaces propuestos y realizar una breve descripción del programa en base a algunas preguntas que les dejo. Aquí se valora la capacidad de emitir juicios con criterio musical usando un lenguaje apropiado a su edad y conocimientos. Prácticamente con que lo hagan respondiendo a lo que les indico y no sean muy escuetas las redacciones, tienen el 10, o una buena nota.

Audición 6: Realizar una breve redacción en base a la escucha de unos videoclips, lo mismo que antes.

La suma de las 6 actividades se divide entre 6 y esta es la nota del bloque de escucha.

Contextos musicales y culturales.

Este bloque es el que llamamos en clase teoría, en la ficha viene dado con una serie de preguntas, indicando en cada parte la página o páginas del libro donde tiene que buscar, porque todas las respuestas están en el libro y no hace falta que busquen en internet.

Primero de eso:

Primera semana:

Son cuatro actividades, cada una se puntúa del 1 al 10, el resultado de la suma de las cuatro se divide entre cuatro. Cada parte se hace igual y al final se suman todas las notas de cada parte, y se divide por el número de partes, que son tres. Esta es la nota del bloque de contextos musicales y culturales.

Segundo de eso:

Primera semana 6 preguntas, se puntúan del 1 al 10 cada una, el resultado se divide entre 6.

Así todas las partes de teoría, finalmente las partes se suman y se divide entre seis partes que son. El resultado es la nota de contextos musicales y culturales.

Música y tecnologías.

Este es el apartado que valora el uso de los distintos softwares musicales y digitales.

En este caso, dada la excepcionalidad de la situación y como toda la tarea que se realiza se hace a través de medios digitales, todo el alumnado que haga entrega de las tareas tiene un 10 en este bloque, lo que supone un 2'5 de la nota total, lo cual facilitará el aprobado.

Esta va a ser la manera de trabajar y evaluar mientras dure el periodo de confinamiento y clases no presenciales, tanto para las actividades arriba detalladas como en el caso de que se establezcan nuevas tareas porque el contexto de excepcionalidad así lo requiera.

El alumnado que tenga aprobadas la primera y la segunda evaluación, tiene la materia del curso aprobada.

C) Recuperación de pendientes y de la materia en curso.

En cuanto a las actividades de refuerzo de la materia pendiente, se ha establecido que el alumnado que ha superado las dos evaluaciones anteriores, tiene el curso pendiente aprobado, y a los que no, se les ha entregado una serie de actividades, sencillas y con un plazo suficiente, hasta finales de mayo, ampliable, para poder entregarlo sin problemas y poder superar el curso pendiente, todo esto con la colaboración también de tutores y tutoras y en comunicación directa a través de medios electrónicos con el alumnado.

D) Evaluación del proceso, del alumnado, del profesorado y autoevaluación.

En este apartado, se usarán siempre que las condiciones lo permitan, la ficha de autoevaluación grupal de forma individual y la ficha de evaluación de la tarea del profesor de la materia.

- REFLEXIÓN SOBRE EL ALUMNO Y ALUMNA Y EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE MEJORA
- FICHA DE EVALUACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades extraescolares y complementarias, quedan suspendidas.

10. ANEXO DE RÚBRICAS.

En cuanto a las rúbricas, se hará uso de ellas en función de las tareas a desarrollar, sin menoscabo con lo establecido en el apartado de calificación de este último trimestre.

En Carboneras a 4 de mayo de 2020

Jefatura del Departamento de Música

A. Moisés Cerveró